

## ACTA NÚM. 07-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Jose Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, **Kenia Mabel Suero**, Encargada de Cronogramas y Presupuestos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Maite Del Toro**, Coordinadora Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

### AGENDA:

**PRIMERO (1º):** Aprobación de Informe Definitivo Evaluación de Ofertas/Propuestas del procedimiento de Comparación de Precios FID-2022-0023, referente a la contratación para Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, realizado en fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) por los peritos designados, señores Cristian Alvarez, Eliana Díaz Valdez y Fernando Cabral de los Santos.

**SEGUNDO (2º):** Adjudicar el procedimiento número FID-2022-0023 referente a la contratación para Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e Instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

**TERCERO (3º):** Ordenar la constitución de Garantía de Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Acta, a la empresa del procedimiento FID-2022-0023 por el importe del cuatro por ciento (4%) del valor total que corresponda a cada Lote adjudicado.

**CUARTO (4º):** Instruir a la Fiduciaria Reservas a la suscripción del Contrato para la contratación para Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, con la empresa adjudicataria del procedimiento FID-2022-0023.

**QUINTO (5º):** Aprobar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, y la notificación a los Oferentes/Proponentes que presentaron Ofertas/Propuestas en el procedimiento FID-2022-0023

**SEXTO (6º):** Tratar cualquier otro asunto de interés.

Tras validarse la presencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales se determina la existencia del quórum necesario para dar inicio a las deliberaciones y, según agenda precedente, se deja abierta la sesión. Después de

haber visto, ponderado y valorado, el Pliego de Condiciones del procedimiento y las recomendaciones realizadas por los peritos designados, el Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, RESUELVE:

**Resolución número uno (1):**

APROBAR como al efecto APRUEBA el Informe Definitivo Evaluación de Ofertas, del procedimiento de Comparación de Precios FID-2022-0023, referente a contratación para Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, realizado en fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) por los peritos designados, señores Cristian Alvarez, Eliana Díaz Valdez y Fernando Cabral de los Santos, por lo cual se acogen las recomendaciones plasmadas en el mismo.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

**Resolución número dos (2):**

ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA a **CECOMSA, SRL**, la contratación para Adquisición de Equipos Tecnológicos y Adquisición e instalación de Programas para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, del procedimiento de Comparación de Precios FID-2022-0023 por el valor ofertado de **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 06/100 CENTAVOS (RD\$1,883,957.06)** con ITBIS incluido para el LOTE 1; y por valor ofertado de **\*OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 62/100 CENTAVOS (RD\$870,930.62)** con ITBIS incluido para el LOTE 2.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

**Resolución número tres (3):**

ORDENAR como al efecto ORDENA a **CECOMSA, SRL**, la constitución de fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en una póliza de seguros emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, que cumpla con requisitos mínimos de solvencia y liquidez establecidos por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Acta, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la contratación, conforme lo requerido en los Pliegos de Condiciones del procedimiento de referencia número FID-2022-0023.

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

**Resolución número cuatro (4):**

INSTRUIR como al efecto INSTRUYE a Fiduciaria Reservas, en calidad de gestora fiduciaria del Fideicomiso Pro-Pedernales, a proceder con la suscripción del Contrato con **CECOMSA, SRL**, empresa adjudicataria del procedimiento FID-2022-0023.



**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

**Resolución número cinco (5):**

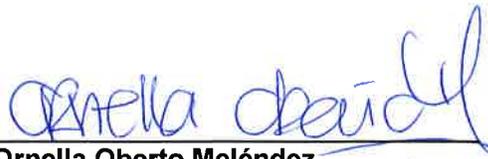
APROBAR como al efecto APRUEBA la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, que sea notificada la presente Acta a los Oferentes/Proponentes que presentaron Ofertas/Propuestas en el procedimiento junto con el correspondiente informe pericial definitivo de evaluación de Ofertas/Propuestas del procedimiento de Comparación de Precios FID-2022-0023, de fecha diecinueve (19) de abril del agosto del presente año dos mil veintidós (2022).

**ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.**

Y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión, en Fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



**Jose Rafael Miguel**  
Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



**Ornella Oberto Meléndez**  
Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



**Kenia Mabel Suero**  
Encargada de Cronogramas y Presupuestos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



**Isbelia Martínez**  
Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



**Maite Del Toro**  
Coordinadora Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales